



DECRETO EXENTO N° 2671 /
 CAUQUENES,

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. El Memo ° 1530 de fecha 25 de Mayo de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita la modificación presupuestaria al Programa OPD Municipal.
4. Certificado N °523 de fecha 30 de Mayo de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°75 de fecha 30 de Mayo de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa OPD Municipal.
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2023, de fecha 30 de Mayo de 2023, del programa " OPD " Municipal.
2. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sanchez Peña
 ALCALDESA
 POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (OPD)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.